



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

**FEDERAL
MUNICIPAL
AVISOS**

Indice en la página número 30

TOMO CLXVII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 46
JUEVES 7 DE JUNIO DEL 2001



H. AYUNTAMIENTO DE URES
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION:	SECRETARIA
MESA:	
NUMERO DE OFICIO:	
EXPEDIENTE:	

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA:

----- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 62 FRACCION VI DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE ME CONFIERE LA FACULTAD DE EXPEDIR EL PRESENTE DOCUMENTO. -----
----- POR LA PRESENTE, EL PROFR. MARTIN RUIZ LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE URES, SONORA. -----

----- C E R T I F I C A -----

----- Que en reunión EXTRAORDINARIA de Cabildo, celebrada el día 16 de enero del año dos mil uno y según consta en el Acta No. 14, SE APROBO por unanimidad de los presentes la ampliación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del 2001, que inicialmente fué de \$12,229,899.00 y lo realmente recibido fué de \$12,251,366.00, por lo que la ampliación fué de \$21,467.00. -----

----- A solicitud de los interesados y los fines legales que juzgue pertinentes, se extiende el presente documento a los cinco días del mes de marzo del año dos mil uno. -----

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE URES.- ESTADO DE SONORA.- SECRETARIA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- PROFR. MARTIN RUIZ LAGUNA.- RUBRICA.-

ACUERDO NO. 14
QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS PARA EL AÑO 2001

Artículo 1o. La modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Ures, que habrá de regir durante el ejercicio fiscal del 2001 asciende a la cantidad de 12 millones 251 mil 366 pesos.

Artículo 2o. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, la modificación al presupuesto de egresos se distribuye por Dependencia y Organismos Paramunicipales de la siguiente manera:

Cabildo	313,200
Sindicatura	346,083
Presidencia Municipal	972,133
Secretaría del Ayuntamiento	834,136
Tesorería Municipal	2,784,121

Dirección de Obras Públicas	451,411
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1,201,420
Dirección de Servicios Públicos	3,596,006
Sistema Municipal del DIF	1,140,545
Delegaciones y Comisarías	179,387
Control y Desarrollo Administrativo	226,167
Desarrollo Económico	206,757

Total del Presupuesto **\$12,251,366**

Artículo 3o. La presente modificación al presupuesto de egresos 2001 del municipio de Ures, se ejercerá con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se asignan, y arrojan los siguientes totales por programas:

Acción Reglamentaria	313,200
Apoyo a la Regularización de la Tenencia de la Tierra	346,083
Acción Presidencial	972,133
Política y Gobierno Municipal	834,136
Planeación de la Política Financiera	2,784,121
Administración de Servicios Públicos	3,596,006
Seguridad Pública	1,201,420
Fomento y regulación del Desarrollo Económico	206,757
Asistencia Social y Servicios Comunitarios	1,140,545
Administración Descentralizada	179,387
Política y Planeación del Desarrollo Urbano	451,411
Política y Planeación de la Administración Pública	226,167

Total del Presupuesto: **\$12,251,366**

Artículo 4o. De acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, la modificación presupuesto de egresos para el año 2001 se integra por los siguientes capítulos de gasto:

Servicios Personales	5,669,968
Materiales y Suministros	1,289,220
Servicios Generales	2,835,960
Transferencias de Recursos Fiscales	1,142,953
Bienes Muebles e Inmuebles	864,000
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo Municipal	139,412
Deuda Pública	309,853

Total del Presupuesto: **\$12,251,366**

Artículo 5o. Las ministraciones de recursos a las entidades paramunicipales, serán autorizadas por el C. Presidente Municipal, de acuerdo con los programas aprobados en la modificación al Presupuesto de Egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos en base a estas autorizaciones, limitándose a los montos asignados en los programas respectivos.

Artículo 6o. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que reciban apoyo del H. Ayuntamiento para sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al presidente municipal, quien a través de la Tesorería Municipal, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad con la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

Artículo 7o. El C. Presidente Municipal deberá vigilar que la ejecución de la modificación del presupuesto de egresos se haga en forma estricta, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda la erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y proveerá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones del caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas para los intereses del erario municipal.

TRANSITORIO

Unico.- El presente acuerdo que modifica el Presupuesto de egresos para el año 2001 entrará en vigor, una vez que sea publicado Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

M52 46



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DE LOS PREDIOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "SOLORIO HERMANOS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CABORCA, ESTADO DE SONORA.

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 140854 DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2001, AUTORIZO A LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA EN EL NOROESTE, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESI INDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1455 DE FECHA

21 DE MAYO/2001, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL TERRENO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL QUE SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE CABORCA, ESTADO DE SONORA, Y QUE A CONTINUACION SE DETALLA

PREDIO	SUP. APROX. (HAS.)	COLINDANCIAS			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE

SOLÓRIO HERMANOS	25-00-00	CON EL C. JUAN DE DIOS ESPARZA ESPINOZA	CON LA COLONIA BAJO DE LA SOLEDAD	CON EL C. JUAN DE DIOS ESPARZA ESPINOZA Y TRINIDAD RODRIGUEZ	CON BAJO DE LA SOLEDAD Y AURELIANO SOLÓRIO
------------------	----------	--	--------------------------------------	--	---

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EL CAMBIO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRAN A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO LOS CROQUIS CORRESPONDIENTES EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUSTO SIERRA Y ORTIZ MENA, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL DESLINDE NO CONCURRAN EN SU CONTRA, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

AL MARGEN INFERIOR CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.- REPRESENTACION REGIONAL NOROESTE.- ATENTAMENTE.- HERMOSILLO, SONORA., A 21 DE MAYO DEL 2001.- EL PERITO DESLINDADOR.- ING. MARIO TOLEDO PADILLA.- RUBRICA.-
F40 48



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL " LA MESA ",
UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA.

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141681 DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2000 EXPEDIENTE NUMERO _____, AUTORIZO A LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1462 DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2001, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO " EL CAMBIO " CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 57-00-00 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE:	EJIDO ALVARO OBREGON
AL SUR:	EJIDO ORTIZ
AL ESTE:	MARCO ANTONIO LLANO ZARAGOZA
AL OESTE:	SUC. JOAQUIN VAZQUEZ CORDOVA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y

108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EL CAMBIO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUSTO SIERRA Y ORTIZ MENA, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

AL MARGEN INFERIOR CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.- REPRESENTACION REGIONAL NOROESTE.- ATENTAMENTE.- HERMOSILLO, SONORA, A 21/MAYO/2001.- EL PERITO DESLINDADOR.- ING. JESUS CANELA NAVARRO.- RUBRICA.-
F41 46



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DE LOS PREDIOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL INJERTO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA, ESTADO DE SONORA.

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 140852 DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2001, AUTORIZO A LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA EN EL NOROESTE, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1203 DE FECHA 17/Mayo/2001, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL TERRENO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL QUE SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA, ESTADO DE SONORA, Y QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

PREDIO	SUP. APROX. (HAS.)	COLINDANCIAS			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
EL INJERTO	3.91.00	CON EL C. JUAN ATONDO CASILLAS Y RIO MAGDALENA	CON CAMINO VECINAL SANTA ANA-EL CLARO	CON EJIDO SANTA ANA	CON EL C. ARMANDO VASQUEZ RENDON Y ARROYO EL INJERTO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EL CAMBIO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO PARA TAL

FIN SE ENCUENTRAN A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO LOS CROQUIS CORRESPONDIENTES EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUSTO SIERRA Y ORTIZ MLNA. COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.- REPRESENTACION REGIONAL NOROESTE.- ATENTAMENTE.- HERMOSILLO, SONORA, A 17/MAYO/2001.- EL PERITO DESLINDADOR.- ING. MARIO TOLEDO PADILLA.- RUBRICA.-
F42 46

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 1598/98, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA MARGARITA PLASENCIA TORRES y FRANCISCO CARLOS SALAS BAFRAGAN, C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA y AL MEJOR POSTOR SIGUIENTES BIENES: 1.- LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADO EN CALLE REVOLUCION NUMERO 55 ENTRE TAMAULIPAS y VERACRUZ, EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 500.80 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 27.822 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR EN 27.822 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE EN 18.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; y AL OESTE EN 18.00 METROS CON AVENIDA REVOLUCION. DICHO INMUEBLE ESTA INSCRITO A NOMBRE DE LA DEMANDADA MARGARITA PLASENCIA TORRES, BAJO EL NUMERO 193,684 VOLUMEN 338, DE LA SECCION I (PRIMERA) DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1993, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA. VALOR: \$809,300.00 (OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- 2.- EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD SOBRE EL LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADO EN CALLES ALDAMA y AGUASCALIENTES, EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE S/M CON CALLE AGUASCALIENTES; AL SUR S/M CON TERRENO BALDIO; AL ESTE, S/M CON CALLE ALDAMA; y AL OESTE S/M CON TERRENO BALDIO. DICHO INMUEBLE ESTA INSCRITO A NOMBRE DE LA DEMANDADA MARGARITA PLASENCIA TORRES y DEL SEÑOR JESUS GERARDO PLASENCIA TORRES BAJO EL NUMERO 6878 VOLUMEN 23, DE LA SECCION I.P. (INSTRUMENTOS PRIVADOS), DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1953, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, VALOR: \$173,150.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA

PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LOS VALORES ARRIBA ANOTADOS Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALORES.- HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE MAYO DE 2001.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-
A1499 43 44 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE CONTRA JOSE LUIS VAZQUEZ VAZQUEZ Y YOLANDA MUNGUIA ACOSTA DE VAZQUEZ, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN A).- LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 32 Y CASA HABITACION EN EL ADIFICADA, UBICADO MANZANA IV, FRACCIONAMIENTO VILLA DEL PITIC DE HERMOSILLO, SONORA CON SUPERFICIE TOTAL DE 119.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE 17.00 METROS CON LOTE 31; AL SUR 17.00 METROS CON LOTE 33; ESTE 07.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; OESTE 07.00 METROS CON AVENIDA RETORNO DEL SERI. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE AVALUO PERICIAL MAS ALTO DILIGENCIA EN REMATE SE CELEBRARA DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE GUAYMAS, SONORA, UBICADO EN ALTOS DEL EDIFICIO LUEBBERT POR AVENIDA SERDAN Y CALLE 22 EXPEDIENTE 58/99.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 24 DEL 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LILIA SOTO BARRERAS.-
RUBRICA.-
A1586 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA JOAQUIN EDUARDO FELIX QUIÑONEZ Y ZAIDA AMELIA CUEVAS DE LA CAMARA DE FELIX. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTE MARCADO CON EL NUMERO 3 (TRES) DE LA MANZANA 1 (UNO) DEL FRACCIONAMIENTO FOVISSSTE DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 120.00 METROS CUADRADOS E IDENTIFICADO POR LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.00 METROS CON LOTE 14; SUR, 8.00 METROS CON ANDADOR BACATETE; ESTE, 15.00 METROS CON LOTE 2; OESTE, 15.00 METROS CON ANDADOR. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE AVALUO PERICIAL MAS ALTO DILIGENCIA DE REMATE SE CELEBRARA DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, UBICADO EN ALTOS DEL EDIFICIO LUEBBERT POR AVENIDA SERDAN Y CALLE 22. EXPEDIENTE 1359/97.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 30 DEL AÑO 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE FRANCO ECHEVERRIA.- RUBRICA.-

A1621 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMER ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2164/97, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CRÉDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, S.A.P. (EN QUIEBRA) EN CONTRA DE MARIA JESUS GOMEZ VILLA, EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MERCANTIL SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMER ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 16 MANZANA 26, CLAVE CATASTRAL 360017110016, LOCALIZACION AVENIDA NOPALZIN, NUMERO 12 ENTRE PROGRESO Y TEOTIHUACAN, FRACCIONAMIENTO CUAUHTEMOC, SUPERFICIE DE 190.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA NOPALTZIN; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 05; AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 17; y AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 15. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$154,000.00 (SON: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), y SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON.- RUBRICA.-

A1527 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. MANUELA SILVA BUSTOS.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 469/2001, PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO SERGIO SANCHEZ RODRIGUEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE VIRGINIA SANCHEZ RODRIGUEZ CONTRA MANUEL SILVA BUSTOS, SE ORDENO EMPLAZARLA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA 14 DE MARZO DE 2001, SE LE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), y C) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTO BASE DE LA ACCION Y CEDULA DE NOTIFICACION DEL AUTO DE FECHA 14 DE MARZO DE 2001.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 14 DE 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA HERNANDEZ LOPEZ.- RUBRICA.-

A1533 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 823/97, PROMOVIDO POR JULIETA RODRIGUEZ CUERVO VS. MANUEL EDUARDO PALOMARES, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIONES SUR LOTES 8 y 9, MANZANA 14, URBANIZABLE 6 ESTA CIUDAD y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, CON SUPERFICIE DE 303.75 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.25 METROS LINEALES CON FRACCIONES RESTANTES LOTES 8 y 9; AL SUR 20.25 METROS CON ANTIGUO CALLEJON; ESTE, 15 METROS CON LOTE 7; OESTE 15 METROS CON CALLE MICHUACAN. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). REMATE A VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 04 DE JULIO DEL AÑO 2001, A LAS 12:00 HORAS EN CIUDAD OBREGON, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, 20 DE ABRIL DE 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-

Nº 46

A1535 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA POR BANCO NACIONAL DE MEXICO EN CONTRA DE SERGIO ALONSO HARO LUGO, ARNOLDO FELIX LUGO, ROSARIO MARLENE HIGUERA DE FELIX Y MARTHA ELENA DIEGUEZ GUERRERO DE HARO, ORDENOSE SACAR A REMATE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, LOTE NUMERO 13 y 14 MANZANA 18, COLONIA GUADALUPE DE LA CIUDAD DE EMPALME, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 750.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON LOTE 12; AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE 15; AL ESTE EN 30.00 METROS CON CALLEJON JUSTICIA SOCIAL Y AL OESTE EN 30.00 CON LOTES 5 y 6.- LOTE DE FRACCION DEL PREDIO CONOCIDO COMO LA JACARANDAS, AL ESTE DE LA CIUDAD DE EMPALME, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 2.27755 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 148.00 METROS CON EJIDO SAN JOSE; AL ESTE EN 205.43 METROS CON DERECHO DE VIA; AL SUR EN 100.00 METROS CON LOTE NUMERO 10; AL OESTE EN 50.00 METROS CON DERECHO DE VIA; AL NORTE EN 70.00 METROS CON EPIFANIO RODRIGUEZ; AL OESTE EN 80.00 METROS CON EPIFANIO RODRIGUEZ; AL SUR EN 64.00 CON EPIFANIO RODRIGUEZ; y AL OESTE EN 95.00 METROS CON DERECHO DE VIA. SERA POSTURA LEGAL DE DOS TERCERAS PARTES DE: \$101,842.00 (CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), IMPORTE DEL PRIMER AVALUO PERICIAL y \$68,326.50 (SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 50/100 M.N.) IMPORTE DEL SEGUNDO AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRASE A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE NUMERO 1936/96.- GUAYMAS, SONORA, A 17 DE MAYO DEL AÑO 2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-

A1545 44 45 46

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE JESUS MANUEL ARANA QUINTERO E ISABEL CRISTINA DUAÑAS LEON, EXPEDIENTE NUMERO 1432/98, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION DE LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 1, DE LA MANZANA LXIV Y CASA HABITACION SOBRE EL

CONSTRUIDA UBICADA EN BOULEVARD PASEO LAS QUINTAS NUMERO 626, FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS DE ESTA CIUDAD EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 191.25 METROS CUADRADOS MISMO INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO BAJO PARTIDA NUMERO 181,707, VOLUMEN 318, SECCION PRIMERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.50 METROS CON PROLONGACION DE LA CALLE GENERAL PESQUEIRA; AL SUR, EN 11.50 METROS CON LOTE NUMERO 12; AL ESTE, 17.10 METROS CON BOULEVARD PASEO LAS QUINTAS; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 2. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$580,000.00 M.N. (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DE 2001.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 23 DE 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR MORENO PINO.- RUBRICA.-

A1558 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1233/2000 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARARATH GAXIOLA BERNAL EN CONTRA DE VENTURA AGUIRRE CARDENAS. EL C. JUEZ SEÑALA LAS 10:00 HORAS DEL DIA 18 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: UNA SINFONOLA ROWE AMI MODELO CD100-1 SATURNO SERIE 28682. SIRVASE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$53,000.00 (CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA RASCON.- RUBRICA.-

A1602 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 2954/93 PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE CONTRA CARLOS MARTIN CAREAGA MELENDREZ, FIJANDOSE DOCE HORAS DIA 2 DE JULIO 2001, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 11, MANZANA XI, CUARTEL FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS EN HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 122.50 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.00 METROS CON LOTE 20, SUR 7.00 METROS CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA; ESTE, 17.50 METROS CON LOTE 10; Y OESTE, 17.50 METROS CON LOTE 12. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA

PROPIEDAD Y COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 132,919, VOLUMEN 237, SECCION PRIMERA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$99,393.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 30 DE 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.- A1607 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA JESUS ANGEL GASTELUM MORAGA Y BEATRIZ EUGENIA MAYORAL SCHNIERLE, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL EDIFICADA MARCADO COMO LOTE 7 DE LA MANZANA 1-C FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 127.50 METROS CUADRADOS E IDENTIFICADO POR LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.50 METROS CON LOTE 15 Y 16; SUR, 7.50 METROS CON AVENIDA MIRADOR; ESTE, 17.00 CON LOTE 6; OESTE, 17.00 METROS CON LOTE 8. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE VALUO PERICIAL MAS ALTO, DILIGENCIA DE REMATE SE CELEBRARA DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, UBICADO EN ALTOS DEL EDIFICIO LUEBBERT POR AVENIDA SERDAN Y CALLE 22 EXPEDIENTE 2221/97.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 30 DEL AÑO 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE FRANCO ECHEVERRIA.- RUBRICA.- A1620 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1013/99, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BALTAZAR GALINDO MARTINEZ CONTRA DAVID VALENZUELA MENDOZA. SE SEÑALAN LAS NUEVE TREINTA HORAS DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO PARA REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: FRACCION TERRENO UBICADA EN CALLE RIO USUMACINTA Y CALLE HEROES LOTE 6 MANZANA 99, COLONIA FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE TOTAL DE 324.61 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 42.60 METROS CON LOTE 7; AL SUR 42.60 METROS CON LOTE 5; AL ESTE 7.62 METROS CON CALLEJON TREVIÑO; Y AL OESTE 7.62 METROS CON CALLE RIO USUMACINTA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL

REMATE LA CANTIDAD DE \$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, A 17 DE ABRIL DE 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A1520 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 98497 PROMOVIDO POR ARRENDADORA FINANCIERA MARGEN, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO GRUPO FINANCIERO MARGEN EN CONTRA DE FRANCISCO CRUZ AYALA. SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 02 DE JULIO DEL AÑO 2001, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: A).- EL 50% DEL PREDIO URBANO LOTE NUMERO 6, MANZANA VI, DEL CUARTEL LOS ARCOS CON SUPERFICIE DE 273.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 21.00 METROS CON LOTE 5; AL SUR, 21.00 METROS CON LOTE 7; AL ESTE, 13.00 METROS CON LOTE 13, AL OESTE, 13.00 METROS CON CALLE FRAY JUNIPERO SERRA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 129,883, VOLUMEN 232, SECCION PRIMERA. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$302,000.00 (TRESCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 22 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.- A1573 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EL JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS BIENES EMBARGADOS EN AUTOS DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 967/2000 PROMOVIDO POR GREGORIO JIMENEZ VILLA EN CONTRA DE ELIZABETH DESSENS CORDOVA. SEÑALANDO PARA TAL EFECTO LAS 10:00 HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE RECINTO JUDICIAL EL REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA CONCERNIENTE A LOS SIGUIENTES BIENES: UN TELEVISOR DE LA MARCA SONY DE APROXIMADAMENTE 27 PULGADAS A COLORES, COLOR NEGRO, CON NUMERO DE SERIE KV-29F510, CON CONTROL REMOTO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$4,100.00 (SON: CUATRO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) UN JUEGO DE SALA DE TRES PIEZAS DE COLORES COMBINADOS CONSISTENTE DE TRES SILLONES DE TRES, DOS Y UN ASIENTO CON COJINES DE COLOR VERDE SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$6,000.00

(SON: SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) UN MUEBLE DE MADERA COLOR CAFÉ CONSTA DE DOS PUERTAS CON UN CAJON CON AGARRADERA DE COLOR DORADO Y CON ESTREPAÑOS SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$2,550.00 (SON: DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) UNA MESA DE CENTRO DE JUEGO DE SALA DE CEDRO CON CHAPA DE RAIZ. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$1,600.00 (SON: MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). UNA MESA DE CEDRO DE CHAPA DE RAIZ DE 50 CM. APROXIMADAMENTE CON PIES DECORADOS. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$1,025.00 (SON: MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.). POR LO QUE CORRESPONDE A UN VEHICULO MARCA CHEVROLET 1988, TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS, COLOR VINO, LA CANTIDAD DE \$18,000.00 (SON: DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 15 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA.- RUBRICA.-
A1574 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 371/96, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE LUIS ALFONSO REYNA MENDEZ, MARIA DEL CARMEN GAONA Y FRANCISCO ARTURO REYNA MENDEZ SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 12 DE JULIO DEL 2001 LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES:- 1.- FRACCION V A DEL LOTE SUBURBANO LOCALIZADO DENTRO DEL PREDIO EL CHICUROSO MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS Y EL CUAL MIDE Y COLINDA; AL NORTE EN 20.00 METROS CON CARRETERA CABORCA-DESEMBOQUE; AL SUR EN 20.00 METROS CON JUAN CHAIT; AL ESTE EN 50.00 METROS CON ALFONSO GONZALEZ; Y AL OESTE EN 50.00 METROS CON FRACCION D INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL Y CATASTRAL DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 31,072 SECCION PRIMERA VOLUMEN 57 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1992.- 2.- FRACCION B DEL LOTE SUBURBANO LOCALIZADO DENTRO DEL PREDIO EL CHICUROSO MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS Y EL CUAL MIDE Y COLINDA; AL NORTE EN 20.00 METROS CON CARRETERA CABORCA-DESEMBOQUE; AL SUR EN 20.00 METROS CON JUAN CHAIT; AL ESTE EN 50.00 METROS CON FRACCION A; Y AL OESTE EN 50.00 METROS CON MANUEL MARTINEZ INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL Y CATASTRAL DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 31,072, SECCION PRIMERA, VOLUMEN 57 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1992. LAS DOS FRACCIONES ANTERIORES CONFORMAN UNA SOLA UNIDAD CON CONSTRUCCIONES EN EL

EDIFICADAS QUE ARROJAN UN AVALUO TOTAL \$335,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, A 22 DE MAYO DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.-
A1587 45 46 47

**JUICIOS PERDIDA DE LA PATRIA
POTESTAD**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR.- DORA EMILIA OLLAMAS BURRUEL-EXPEDIENTE 160/2001, JUICIO ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR BERNABE LOPEZ MALDONADO HACIÉNDOSELE SABER TIENE TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION CONTESTAR DEMANDA ENTABLADA OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOSELE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES AUN DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN ESTRADOS JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN SECRETARIA SEGUNDA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A1562 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SEÑOR ALEJANDRO YOCUPICIO NIEBLAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 69/2001, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. GUADALUPE ALVAREZ DIAZ CONTRA USTED. EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS MAS TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACELO ASI, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-
A1540 44 45 46

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

C. JUAN PARRA CONTRERAS.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 661/2000, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCO INVERLAT, S.A. CONTRA JUAN PARRA CONTRERAS, SE ORDENO EMPLAZAR AL SEÑOR JUAN PARRA CONTRERAS POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS DOS AUTOS DE FECHAS CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL y EL DE TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LE RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) y H), ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 529 y 530 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE LE HACE ENTREGA DE LAS CEDULAS HIPOTECARIAS LAS CUALES QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO, SE LE HACE SABER QUE A PARTIR DE ESTA FECHA QUEDA LA FINCA EN DEPOSITO JUDICIAL CON TODOS LOS FRUTOS Y TODOS LOS OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL ARTICULO 531 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DEBAN CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMADO PARTE DE LA MISMA. SE LE HACE SABER QUE QUEDARA COMO DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO y SUS FRUTOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 529 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. IGUALMENTE SE REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. AL SEÑOR JUAN PARRA CONTRERAS SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O SE OPONGA A LA EJECUCION SI PARA ELLO TUVIERE EXCEPCIONES QUE HACER VALER y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO EN UN TANTO DE LA DEMANDA, ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO Y DESGLOSADO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1999, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1020 y 20,228 QUE CONTIENEN CONTRATOS DE CRÉDITO BASE

DE LA ACCION, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7160 QUE CONTIENE NOTIFICACION NOTARIAL HECHA AL DEMANDADO, ESCRITURA PUBLICA 40,780 QUE CONTIENE EL PODER DEL ACTOR, CEDULA HIPOTECARIA, CEDULA DE LOS AUTOS DE FECHAS CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL y TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 17 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A1551 44 45 46

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

C. ROBERTO CELAYA FIGUEROA.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 883/2000, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCO INVERLAT, S.A. CONTRA ROBERTO CELAYA FIGUEROA, SE ORDENO EMPLAZAR AL SEÑOR ROBERTO CELAYA FIGUEROA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHAS VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL y TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LE RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E) y F), ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 529 y 530 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE LE HACE ENTREGA DE LAS CEDULAS HIPOTECARIAS LAS CUALES QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO, SE LE HACE SABER QUE A PARTIR DE ESTA FECHA QUEDA LA FINCA EN DEPOSITO JUDICIAL CON TODOS LOS FRUTOS Y TODOS LOS OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL ARTICULO 531 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DEBAN CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMADO PARTE DE LA MISMA; SE LE HACE SABER QUE QUEDARA COMO DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO Y SUS FRUTOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 529 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. IGUALMENTE SE REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. AL SEÑOR ROBERTO CELAYA FIGUEROA SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O SE OPONGA A LA EJECUCION SI PARA ELLO TUVIERE EXCEPCIONES QUE HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,

APERCIENDOLO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO EN UN TANTO DE LA DEMANDA, ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO y DESGLOSADO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2001, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 16,819 y 21,180 QUE CONTIENEN CONTRATOS DE CRÉDITO BASE DE LA ACCION, ESCRITURA PUBLICA 40,780 QUE CONTIENE EL PODER DEL ACTOR, CEDULA HIPOTECARIA, CEDULA DE LOS AUTOS DE FECHAS VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL Y TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL.- CIUDAD OBREGON, SONORA., MAYO 17 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A1552 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE DICTA SENTENCIA DEFINITIVA EN EL EXPEDIENTE NUMERO 222/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT EN CONTRA DE EDUARDO ANTONIO OCHOA REYNOSO. EL C. JUEZ PRIMERO CIVIL MANDO NOTIFICARLE POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO SENTENCIA DEFINITIVA DE 19 DE MAYO DE 1999, MEDIANTE PUBLICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE RESUMO ENSEGUIDA: PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO ASÍ COMO LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR ES LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITADO DEBIDAMENTE SU ACCION EN CONTRA DEL SEÑOR EDUARDO ANTONIO OCHOA REYNOSO, A QUIEN SE LE JUZGO EN REBELDIA EN CONSECUENCIA; TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO EDUARDO ANTONIO OCHOA REYNOSO, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE DINERO QUE RESULTE APLICAR DE 170,674.67, UNIDADES DE INVERSION, AL VALOR QUE TENGA DICHA UNIDAD EN PESOS AL MOMENTO EN QUE SE REALICE LA LIQUIDACION POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO EL PAGO DE LA CANTIDAD DE 33,314.93 UNIDADES DE INVERSION, AL VALOR QUE TENGA DICHA UNIDAD EN PESOS AL MOMENTO EN QUE SE REALICE SU LIQUIDACION POR CONCEPTO DE LIQUIDACIONES NORMALES VENCIDAS Y NO PAGADOS A RAZON DE LAS TASAS ESPECIFICADAS Y ESTIPULADAS DE CONFORMIDAD A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION GENERADOS A PARTIR DEL 29 DE FEBRERO DE 1996 A DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1997. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DE LA CANTIDAD DE 11,408.35 UNIDADES DE INVERSION, AL VALOR QUE TENGA DICHA UNIDAD EN PESOS AL MOMENTO EN QUE SE REALICE SU

LIQUIDACION POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDAS AL 29 DE FEBRERO DE 1996 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1997, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO BASE DE LA ACCION. SEXTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DE LOS INTERESES QUE SE SIGAN GENERANDO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1997, SOBRE EL CAPITAL RECLAMADO EN LOS TERMINOS PACTADOS EN EL CONVENIO BASE DE LA ACCION HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO. SEPTIMO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN ORIGINADO CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL LOCAL. OCTAVO.- PARA EL CASO DE QUE EL DEMANDADO NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE CON LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE QUE LA MISMA QUEDE FIRME, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. NOVENO.- NOTIFIQUESE LA SENTENCIA QUE SE EMITE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL CAMBIO HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA EFECTO DE APELAR LA PRESENTE SENTENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. ASÍ RESOLVIO Y FIRMA C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL LIC. JESUS GABRIELA LABORIN GALVEZ POR ANTE C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 4 DEL 2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-
A1592 46

JUZGADO PRIMERO DE RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 265/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA CESAR ARMANDO GARCIA BURGUEÑO, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 8:30 HORAS DEL 14 DE JUNIO DEL 2001, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CASA HABITACION UBICADO EN CALLE CAMINO REAL NUMERO 01 DEL FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL PONIENTE, DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 16 DE LA MANZANA 19, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 17; AL SUR EN 20.00 METROS CON AVENIDA LOS YAQUIS; AL ESTE EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 15; y AL OESTE EN 8.00 METROS CON CALLE CAMINO REAL. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE

LA CANTIDAD DE \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 21 DE MAYO DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A1521 44 46

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 863/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V. EN CONTRA DE SERGIO VELAZQUEZ GONZALEZ Y ANA MARIA ESTHELA BUSTAMANTE TEJADA. EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS OCHO TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 09-102 MANZANA IX Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA EN EL CUARTEL EXAEROPUERTO DE LA CALLE JUSTO SIERRA NUMERO 64 COLONIA MODELO DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 540.90 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.53 METROS CON CALLE JUSTO SIERRA; AL SUR, EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 9-5; AL ESTE, 31.51 METROS CON LOTE NUMERO 9-10; Y AL OESTE, EN 40.82 METROS CON LOTE NUMERO 9-8 Y 9-9. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$625,000.00 M.N. SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A1593 46 48

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 442/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN CONTRA DE OLGA LIDIA HERNANDEZ MEDINA. EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 11 DE LA MANZANA PRIMERA, ASÍ COMO LA VIVIENDA TIPO "B" SOBRE EL CONSTRUIDA A LA QUE CORRESPONDE EL NUMERO OFICIAL 19 UBICADO SOBRE LA CALLE RETORNO LA REJA

DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA VENTANA, PRIMERA ETAPA Y CAJON DE ESTACIONAMIENTO NUMERO 11, CON UNA SUPERFICIE DE 50.08 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 2.70 METROS CON LOTE 10 Y 7.24 METROS CON AREA COMUN DE ANDADOR. AL SUR, 10.00 CON LOTE 12; AL ESTE, 5.50 METROS CON LIMITE DEL CONDOMINIO; AL OESTE, 68 METROS Y 482 METROS CON AREA COMUN DE ANDADOR. CAJON 11 DE ESTACIONAMIENTO DE USO EXCLUSIVO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 2.50 METROS CON AREA COMUN QUE SIRVE DE ANDADOR; AL SUR, 2.50 METROS CON AREA COMUN QUE SIRVE DE CIRCULACION VEHICULAR; AL ESTE, 5.00 METROS CON AREA COMUN QUE SIRVE DE ANDADOR; AL OESTE, 5.00 METROS CON CAJON NUMERO 10. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$227,760.00 (SON: DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A1615 46 48

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 215/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LUIS FELIPE BURGOS MADRID Y BERTHA ALICIA ROCHA ARGUELLEZ. EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL UNO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL PRIMERA ETAPA, MARCADO CON EL NUMERO 29 DE LA MANZANA XLV CON SUPERFIE DE 119.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA SAN NAZARIO; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 30; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 28. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$111,000.00 MONEDA NACIONAL. SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A1627 46 48

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: SERGIO RENE RIOS VALENZUELA.- EL C. LIC. CARLOS ARTURO ACEDO

FELIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO DEMANDO A SERGIO RENE RIOS VALENZUELA DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 96/2001, EN ESTE TRIBUNAL A ESTAS PERSONAS SE LES HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLE A SUS INTERESES, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DE DICHO TERMINO LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LAS SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, ASIMISMO SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y RESPECTO AL PERITO SE LES TENDRA POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACER LA DESIGNACION CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS - HERMOSILLO, SONORA, MAYO 30 DEL 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A1594 46 47 48

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 1578/2000 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA JESUS ARMANDO SANCHEZ MARTINEZ Y LUZ ALICIA VALENZUELA GARCIA DE SANCHEZ C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBNO MARCADO CON EL NUMERO 32, UBICADO EN LA MANZANA 75-A DEL FRACIONAMIENTO LOS ROSALES DE ESTA CIUDAD Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 137 DE LA CALLE ROBERTO ROMERO CON SUPERFICIE EL LOTE DE 247.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 11.00 METROS CON LOTE NUMERO 14; AL SUR, EN 11.00 METROS CON CALLE ROBERTO ROMERO; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 33; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 31. INSCRITO BAJO PARTIDA NUMERO 82,810, VOLUMEN 154 DE LA SECCION I (PRIMERA) EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE

ESTE DISTRITO JUDICIAL. VALOR 473,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO SEÑALO OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, PARA CELEBRAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD ARRIBA EXPRESADA Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA, ASÍ COMO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 30 DEL 2001.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A1612 46 49

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
 DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
 EMPLAZAMIENTO PARA: JAVIER CARRILLO CORONADO.- EXPEDIENTE 118/2001 BIS.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO SU CONTRA POR MARIA LOURDES BELMONTES MORALES. EMPLÁZASE PARA QUE DENTRO TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION ESTE EDICTO CONTESTE DEMANDA Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, POSTERIORES AUN PERSONALES HARANSELE CONDUCTO ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS TRASLADO DISPOSICION SUYA SECRETARIA ESTE JUZGADO.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIA BETZABETH VALENZUELA MIRANDA.- RUBRICA.- A1526 44 45 46

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 92
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA
AVISO NOTARIAL:
 MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 13,645 VOLUMEN 211 DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2001 ANTE MI RADICOSE SUCESORIO TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE JESUS ARVIZU VIUDA DE FRANCO ACEPTANDO LA HERENCIA SU HEREDERO FRANCISCO JAVIER FRANCO ARVIZU MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- AGUA PRIETA, SONORA, A 28 DE MARZO DE 2001.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 92.- LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NUÑEZ.- RUBRICA.- A1619 46 49

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICACION PARA: JAVIER LEAL TRUJILLO.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 922/2000 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO BEATRIZ GALLEGOS DUARTE EN CONTRA DE USTED SE DICTO CON FECHA VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL UNO SENTENCIA DEFINITIVA ORDENÁNDOSE LA PUBLICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS MISMOS QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBEN:- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA BEATRIZ GALLEGOS DUARTE, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION IX DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES JAVIER LEAL TRUJILLO Y BEATRIZ GALLEGOS DUARTE CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD CON FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, BAJO ACTA NUMERO 645 QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO CON LA RESTRICCIÓN AL C. JAVIER LEAL TRUJILLO DE QUE NO PODRA CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUES DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- CUARTO.- SE DECLARA DISUELTO LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE LAS PARTES DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA DIVISION DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYA ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE MATRIMONIO UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- QUINTO.- POR OTRA PARTE EL ARTICULO 584 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA ESTABLECE QUE EN LAS SENTENCIAS DE DIVORCIO NECESARIO, RESOLVERA DE OFICIO LO RELATIVO AL CUIDADO DE LOS HIJOS, PATRIA POTESTAD, DIVISION DE BIENES COMUNES, ALIMENTOS DE LOS CONYUGES Y SUBSISTENCIA DE LOS HIJOS, AUN CUANDO LAS PARTES NO LO HAYAN PEDIDO ASI TAMBIEN EL NUMERAL 448 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE, SEÑALA QUE EN LAS SENTENCIAS DE DIVORCIO SE FIJARA LA SITUACION DE LOS HIJOS POR LO TANTO ENCONTRÁNDOSE QUE LA CAUSAL POR LA CUAL SE DECRETA EL MATRIMONIO NO REDUNDA EN

PERJUICIO DE LOS MENORES HABIDOS EN EL MATRIMONIO DE LAS PARTES CONTENDIENTES DECLARÁNDOSE QUE AMBOS SEGUIRAN EJERCITANDO LA PATRIA POTESTAD DE SUS MENORES HIJOS MANUEL EDUARDO Y CARLOS JAVIER AMBOS DE APELLIDOS LEAL GALLEGOS QUIENES QUEDARAN BAJO LA CUSTODIA DE SU MADRE BEATRIZ GALLEGOS DUARTE POR LO QUE RESPECTA A LA C. IRIANA MILITZA LEAL GALLEGOS NADA SE DETERMINA POR SER ESTA MAYOR DE EDAD.- SEXTO.- SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MENSUALES EN QUINCENAS ADELANTADAS DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), QUE EL SEÑOR JAVIER LEAL TRUJILLO DEBERA DE PROPORCIONAR PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS MENORES HIJOS MANUEL EDUARDO Y CARLOS JAVIER AMBOS DE APELLIDOS LEAL GALLEGOS MEDIANTE CONSTANCIA DE DEPOSITO QUE DE ESA CANTIDAD SE HAGA ANTE ESTE TRIBUNAL CANTIDAD QUE SE INCREMENTARA AUTOMATICAMENTE Y SIN NECESIDAD DE ESPECIAL DETERMINACION EN LA MEDIDA EN QUE AUMENTE EL SALARIO MINIMO EN LA REGION CANTIDAD QUE SE FIJA TOMANDO COMO BASE EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN LA REGION EN VIRTUD DE QUE LA PARTE ACTORA NO OFRECIO PRUEBA ALGUNA PARA DEMOSTRAR LAS PERCEPCIONES O INGRESOS DEL DEMANDADO PENSION QUE SUBSISTIRA HASTA QUE LOS MENORES ANTES MENCIONADOS ADQUIERAN SU MAYORIA DE EDAD SI ESTUDIAN UNA CARRERA TECNICA O SUPERIOR HASTA EL TERMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS SI LOS MISMOS SE REALIZAN SIN INTERRUPCION TAL Y COMO LO DISPONE EL NUMERAL 473 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA NO SE DECRETAN ALIMENTOS A FAVOR DE LA C. IRIANA MILITZA LEAL GALLEGOS POR VIRTUD DE HABER ALCANZADO SU MAYORIA DE EDAD Y NO HABERSE ACREDITADO QUE SE ENCUENTRA ESTUDIANDO ASI TAMBIEN SE ACLARA QUE NO SE FIJAN ALIMENTOS A FAVOR DE LA ACTORA TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIRTE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA LABORANDO LO QUE LA HACE ECONOMICAMENTE INDEPENDIENTE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 453 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE.- SEPTIMO.-NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- OCTAVO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA TRECE DE JULIO DEL DOS MIL.- NOVENO.- UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA CUKPLASE CON LO ESTABLECIDO PORE EL NUMERAL 585 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- DECIMO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIO EN REBELDIA CON APOYO EN LA

FRACCION V DEL ARTICULO 251 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA NOTIFICARLE DE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION TAL COMO SE ORDENO EN EL CONSIDERANDO UNDECIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE MAYO DEL 2001.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A1600 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE DICTA SENTENCIA EN NAVOJOA, SONORA A CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO RELATIVA AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO EXPEDIENTE NUMERO 1704/99 PROMOVIDO POR LA C. MARIA ELENA GUARDADO BALANDRAN EN CONTRA DEL C. MATEO SANTOS GARZA AL TENOR DE LOS SIGUIENTE PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER DEL TRAMITE DEL PRESENTE JUICIO Y LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA C. MARIA ELENA GUARDADO BALANDRAN ACREDITO PLENAMENTE LOS EXTREMOS DE LA ACCION EJERCITADA EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- ANTE LA PROCEDENCIA DE LA ACCION SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO POR LOS C.C. MATEO SANTOS GARZA Y MARIA ELENA GUARDADO BALANDRAN CONTRAIDO ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN PEDRO RIO MAYO, ETCHOJOA, SONORA, CON FECHA 21 DE ABRIL DE 1978 BAJO ACTA NUMERO 29 Y UNA VEZ QUE LA PRESENTE QUEDE FIRME GIRESE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS DE LEY AL C. JUEZ MIXTO EN TURNO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE TRIBUNAL SE SIRVA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN PEDRO RIO MAYO, ETCHOJOA, SONORA, A FIN DE QUE SE SIRVA HACER LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 29 DE SU REGISTRO TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- CUARTO.- NO SE FIJA PENSION ALIMENTICIA TODA VEZ QUE DE AUTOS SE DESPRENDE QUE LAS DOS HIJAS HABIDAS DENTRO DEL MATRIMONIO CELEBRADO ENTRE LOS C.C. MARIA ELENA GUARDADO BALANDRAN Y MATEO SANTOS GARZA SON A LA FECHA MAYORES DE EDAD Y CONFORME AL NUMERAL 485 EN SU FRACCION II DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, HACE REFERENCIA A QUE

CESA LA OBLIGACION DE DAR ALIMENTOS CUANDO EL ALIMENTISTA DEJA DE NECESITAR LOS ALIMENTOS Y TAL COMO SE DESPRENDE DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO NUMEROS 1325 Y 206, EXPEDIDA POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE NAVOJOA, SONORA, RELATIVAS A LOS NACIMIENTOS DE KARLA ELENA Y SANDRA MIREYA AMBAS DE APELLIDOS SANTOS GUARDADO LAS MISMAS SON MAYORES DE EDAD POR LO TANTO SE DEDUCE QUE HA DEJADO DE NECESITAR ALIMENTOS, NO SE FIJA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE LA C. MARIA ELENA GUARDADO BALANDRAN TODA VEZ QUE NO SE ACREDITO QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADA PARA TRABAJAR POR LO QUE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCION II DEL NUMERAL 485 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE SE DECLARA QUE HA CESADO LA OBLIGACION QUE TENIA EL C. MATEO SANTOS GARZA DE PROPORCIONARLE ALIMENTOS A LA C. MARIA ELENA GUARDADO BALANDRAN.- QUINTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO DE LAS PARTES EN EL PRESENTE JUICIO DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA DIVISION DE LOS BIENES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUCE EJECUTORIA.- SEXTA.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 454 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE AMBOS CONYUGES RECOBRAN SU LIBERTAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL CONYUGE CULPABLE C. MATEO SANTOS GARZA NO PODRA HACERLO SINO HASTA EL TERMINO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE DECRETO EL DIVORCIO.- SEPTIMO.- POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO QUE ANTECEDE NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS Y CADA PARTE DEBERA SUFRAGAR LAS QUE HUBIERE EROGADO.- OCTAVO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE QUEDE FIRME GIRESE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS DE LEY AL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE TRIBUNAL SE SIRVA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN PEDRO RIO MAYO, ETCHOJOA, SONORA, A FIN DE QUE SE SIRVA HACER LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 29, DE SU REGISTRO TAL Y COMO LO ESTABLECE EN NUMERAL 585 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- NOVENA.- HÁGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.- DECIMA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE SENTENCIA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES LO ANTERIOR CON APOYO EN EL ARTICULO 251 FRACCION V DEL CODIGO ADJETIVO PARA EL ESTADO DE SONORA, ASI MISMO SE ORDENE

NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO MEDIANTE LA PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN PERIODICO EL INFORMADOR DEL MAYO EDITADO EN ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION PARA APELAR CONTRA LA PRESENTE SENTENCIA.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1610 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 94/99 RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ARTURO QUINTERO RODRIGUEZ CONTRA MARTHA ELENA VALENZUELA LEON CON FECHA 27 DE FEBRERO 2001 SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:-
RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR EL ACTOR.- SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA ARTURO QUINTERO RODRIGUEZ ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO POR LOS C.C. ARTURO QUINTERO RODRIGUEZ Y MARTHA ELENA VALENZUELA LEON, CONTRAIDO ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE BACAME NUEVO, ETCHOJOA, SONORA, CON FECHA 10 DE MAYO DE 1994 BAJO ACTA NUMERO 21 Y UNA VEZ QUE LA PRESENTE CAUSE EJECUTORIA GIRESE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS DE LEY AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO EN TURNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE TRIBUNAL SE SIRVA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE BACAME NUEVO, ETCHOJOA, SONORA, A FIN DE QUE SE SIRVA HACER LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 21 DEL LIBRO 01, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- CUARTO.- SE FIJA COMO PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE LA MENOR KARLA FERNANDA QUINTERO VALENZUELA LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES PAGADEROS EN QUINCENAS DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) LAS CUALES DEBERA CONSIGNARLAS ANTE ESTE H. JUZGADO MEDIANTE CERTIFICADO

DE DEPOSITO PARA SER ENTREGADOS A SU ACREEDOR ALIMENTISTA POR CONDUCTO DE SU MADRE LA C. MARTHA ELENA VALENZUELA LEON OBLIGACIONES QUE SE PRORROGARA HASTA QUE LA MENOR ALCANCE SU MAYORIA DE EDAD O BIEN DESPUES DE ESTA SI LA MISMA ESTUDIA UNA CARRERA TECNICA O SUPERIOR HASTA EL TERMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS SI ESTOS LOS REALIZA SIN INTERRUPCION TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 473 DEL CODIGO SUSTANTIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA NO SE FIJA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE LA C. MARTHA ELENA VALENZUELA LEON TODA VEZ QUE NO SE ACREDITO QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADA PARA TRABAJAR POR LO QUE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCION II DEL NUMERAL 485 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE SE DECLARA QUE HA CESADO LA OBLIGACION QUE TENIA EL C. ARTURO QUINTERO RODRIGUEZ DE PROPORCIONARLE ALIMENTOS A LA C. MARTHA ELENA VALENZUELA LEON.- QUINTO.- SE ORDENA LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD BAJO LA CUAL ESTABLECIERON SU MATRIMONIO QUE ES LA DE SEPARACION DE BIENES.- SEXTA.- ASIMISMO AMBOS CONYUGES CONSERVAN LA PATRIA POTESTAD SOBRE SU MENOR HIJA KARLA FERNANDA QUINTERO VALENZUELA CORRESPONDIENDO LA CUSTODIA DE LA MANCIONADA MENOR A SU SEÑORA MADRE MARTHA ELENA VALENZUELA LEON.- SEPTIMA.- POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO QUE ANTECEDE NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DEBERA SUFRAGAR LAS QUE HUBIERE EROGADO.- OCTAVA.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 454 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE AMBOS CONYUGES RECOBRAN SU LIBERTAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL CONYUGE CULPABLE LA C. MARTHA ELENA VALENZUELA LEON NO PODRA HACERLO SINO HASTA EL TERMINO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- NOVENA.- HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.- DECIMA.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE SENTENCIA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES LO ANTERIOR CON APOYO EN EL ARTICULO 251 FRACCION V DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, ASI MISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO MEDIANTE LA PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN PERIODICO EL IMPARCIAL AMBOS EDITADOS EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTE CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION PARA APELAR CONTRA LA

PRESENTE SENTENCIA.- HÁGANSE LAS ANOTACIONES EN ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1626 46

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR CIUDAD
OBREGON, SONORA

EDICTO:

C. FRANCISCO ERNESTO RODRIGUEZ SANDOVAL.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 701/2000, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR RAMONA LYDIA PASTOR HUERTA CONTRA USTED SE ORDENO NOTIFICAR PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL 2001, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION EJERCITADA POR LA SEÑORA RAMONA LYDIA PASTOR HUERTA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE Y EN CONTRA DEL C. FRANCISCO ERNESTO RODRIGUEZ SANDOVAL.- SEGUNDO.- SE DECLARA QUE HA QUEDADO DISUELTO EL VINCULO JURIDICO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS C.C. FRANCISCO ERNESTO RODRIGUEZ SANDOVAL Y RAMONA LYDIA PASTOR HUERTA A TRAVEZ DE ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 0814 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 1998 BAJO EL REGIMEN DE SEPARACION DE BIENES Y ANTE LA OFICIALIA PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- TERCERO.- SE DETERMINA POR ENDE QUE HA QUEDADO INSUBSISTENTE PARA CUALQUIER EFECTO LEGAL EL REGIMEN PATRIMONIAL BAJO EL CUAL CONTRAJERON MATRIMONIO CIVIL LAS PARTES C.C. FRANCISCO ERNESTO RODRIGUEZ SANDOVAL Y RAMONA LYDIA PASTOR HUERTA, CONSISTENTE EN EL REGIMEN DE SEPARACION DE BIENES SEGUN EL ACTA NUMERO 0814 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 1998.- CUARTO.- SE LEVANTAN LAS MEDIDAS PROVISIONALES DICTADAS A TRAVEZ DEL AUTO DE RADICACION DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2000.- QUINTO.- SE DETERMINA QUE HA CESADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE NACIERON DEL MATRIMONIO ENTRE LAS PARTES MATERIALES AL HABERSE DECLARADO PROCEDENTE LA CAUSAL DE DIVORCIO INVOCADA POR EL ACTOR.- SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACION RESPECTO A LOS DERECHOS-DEBERES DE LAS PARTES EN RELACION A LOS HIJOS TODA VEZ QUE EL PROPIO ACCIONANTE MANIFIESTA QUE NO PROCREARON HIJOS.- SEPTIMO.- SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL DEMANDADO FRANCISCO ERNESTO RODRIGUEZ SANDOVAL Y A FAVOR DE LA SEÑORA RAMONA LYDIA PASTOR HUERTA LA CANTIDAD DE \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES Y PAGADEROS POR QUINCENAS ADELANTADAS DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA DE ELLAS EN EL ENTENDIDO QUE SE LE

CONCEDE DERECHO DE ALIMENTOS A PARTE ACTORA RAMONA LYDIA PASTOR HUERTA POR HABERSE DECLARADO CONYUGE INOCENTE EN ATENCION A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 453 DEL CUERPO DE LEYES EN CONSULTA SUBSISTIENDOLE TAL DERECHO HASTA EN TANTO NO CONTRAIGA NUEVAS NUPCIAS O SE UNA EN CONCUBINATO.- OCTAVO.- BASANDONOS EN LO QUE PREVE EL ARTICULO 454 DEL CODIGO SUSTANTIVO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO, SE DECLARA QUE LOS CONYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO PERO EL C. FRANCISCO ERNESTO RODRIGUEZ SANDOVAL QUIEN ES EL CONYUGE CULPABLE Y SER LA QUE ORIGINO EL DIVORCIO NO PODRA VOLVER A CASARSE SINO DESPUES DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DESDE QUE SE DECRETO EL DIVORCIO.- NOVENO.- AL ADVERTIRSE DE AUTOS QUE LAS PARTES NO ACTUARON CON TEMERIDAD NI MALA FE ES POR LO QUE NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION DE GASTO Y COSTAS DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LO QUE HUBIERE EROGADO EN ATENCION A LO PREVISTO POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 81 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL.- DECIMO.- TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE LA DEMANDADA FUE DECLARADO REBELDE Y ADEMAS EMPLAZADO POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DE LA MISMA ES POR LO QUE APOYADOS EN EL ARTICULO 251 FRACCION V, CON RELACION AL NUMERAL 376 FRACCION II AMBOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO SE ORDENA LA PUBLICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVEZ DE EDICTOS QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD ASI COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA A LA DEMANDADA Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SE OPONGA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA.- DECIMO PRIMERO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA GIRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AL C. DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO PARA QUE SE SIRVAN HACER LAS ANOTACIONES QUE LEGALMENTE LES CORRESPONDE EN LOS LIBROS DEL REGISTRO A SU CARGO EN EL ACTA DE MATRIMONIO DE LAS PARTES CONTENDIENTES NUMERO 0814 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 1998.- DECIMO SEGUNDO.- EN SU OPORTUNIDAD EXPIDASE A LOS INTERESADOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA PRESENTE SENTENCIA Y HÁGASE DEVOLUCION DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EXHIBIDOS PREVIA COPIA CERTIFICADA TOMA DE RAZON Y FIRMA DE RECIBO QUE SE DEJE EN AUTOS PARA CONSTANCIA Y A SU COSTA TOMESE RAZON EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICA

CORRESPONDIENTE.- ASI COMO AUTO DE ACLARATORIA DE LA SENTENCIA CORRIENDO EN LA PARTE RELATIVA DONDE APARECE EL NUMERO DE EXPEDIENTE 702/2000, SE DEJAN SIN EFECTO DEBIENDO SER 701/2000 ASI MISMO EN LA PARTE RELATIVA DONDE APARECE EL NOMBRE DE LA PROMOVENTE COMO LIDYA SE DEJAN SIN EFECTO DEBIENDO SER LIDYA QUEDANDO CORRECTAMENTE COMO RAMONA LYDIA PASTOR HUERTA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 30 DE MAYO DE 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1629 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
AUTO DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL UNO, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR MARGARITA RAMOS OCHOA EN CONTRA DE C. GENARO RAMOS, DESCONOSIENDOSE SU DOMICILIO HACIENDO SABER AL DEMANDADO QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, Y QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 231/01 PARA CONTESTACION Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1538 44 45 46

JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR JESUS YOCUPICIO BUITIMEA EN CONTRA DE MARIA TRINIDAD ARAGON ANDUJO, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACIONES A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER EN ESTE H. JUZGADO Y PARA QUE DENTRO DEL TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS, EXPEDIENTE NUMERO 89/01, HUATABAMPO, SONORA, MAYO 21 DEL 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-
A1539 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR JOSE HUMBERTO FELIX CRUX(SIC), EN CONTRA DE HILDA ASCENCION FLORES SUAREZ, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1886/2000, EMPLAZÁNDOSE AL DEMANDADO POR EDICTOS TODA VEZ QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL MISMO, APERCIBIÉNDOLE AL DEMANDADO QUE CUENTA CON EL TERMINO DE CUARENTA DIAS PARA CONTESTAR DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ENTENDIÉNDOSE QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL TERMINO ANTERIORMENTE SEÑALADO, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN EN ESTE H. JUZGADO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDO.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1548 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A: FERNANDO SANTOS JUAREZ MUÑOZ.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), EXPEDIENTE 1500/2000, PROMOVIO ANA ISABEL MELENDREZ YANEZ, CONTRA FERNANDO SANTOS JUAREZ MUÑOZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A FIN DE QUE COMPAREZCA A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES, A SI MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, COPIAS DE TRASLADO DEPOSITADAS EN ESTE JUZGADO.- H. NOGALES, SONORA, A 15 DE MAYO DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A1549 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: VICTOR CESAR MURRIETA RASCON.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. OLIVIA LISSETH IRIQUI MARQUEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA,

EXPEDIENTE NUMERO 186/2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.-
A1550 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
C. PANFILA PARTIDA JIMENEZ.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, EXPEDIENTE 816/99 PROMOVIDO RAFAEL MARTINEZ TORRES CONTRA USTED EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 26 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ.- RUBRICA.-
A1571 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
C. ROMULO ROMERO SALGADO.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 415/2001, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA GEORGINA RIOS MEZA EN CONTRA DE USTED EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1611 46 47 48

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADALBERTO CONTRERAS VALENZUELA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL UNO MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1635/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN MARCELA FLORES MORALES.- RUBRICA.-

A1503 43 46

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JULIETA RAMIREZ HERNANDEZ Y AMALIA HERNANDEZ SILVA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL UNO MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 46/2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.-
A1504 43 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE LA SEÑORA MARIA ANA MANZO MACHADO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS DOCE JUNIO AÑO DOS MIL UNO LOCAL OCUPA JUZGADO, EXPEDIENTE 722/2001.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A1513 43 46

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES SOCORRO TORUA VARELA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 492/2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A1516 43 46

JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 203/01 SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRUZ MONTIEL VALLES CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE DIA 20 JUNIO 2001 DIEZ HORAS.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-
A1518 43 46

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EULALIO MARTINEZ GUERRERO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DEL DOS MIL UNO, MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 824/2001.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.- A1595 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. SALVADOR ALVAREZ BAÑUELOS CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO 2001 LOCAL ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE 855/2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A1596 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
ALTAR, SONORA

EDICTO:

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. LUIS RIOS TORRES CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DEL 2001, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 486/01.- H. CABORCA, SONORA, 8 DE MAYO DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.- A1597 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAGDALENA PEREZ SIXTOS PROMOVIDO POR FIDENCIO NUÑEZ PEREZ CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO LA C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO AHORA LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 562/2001.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 24 DE MAYO DEL 2001.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO

DE ACUERDOS.- LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ.- RUBRICA.- A1598 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO RAMIREZ MENDEZ PROMOVIDO POR JUAN DE DIOS RAMIREZ ORTIZ CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO LA C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL UNO AHORA LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 759/2001.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 8 DE MAYO DEL 2001.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.- A1599 46 49

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR GONZALO LERMA LIZARRAGA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 908/2001.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A1601 46 49

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DELIA VALENCIA OZUNA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL UNO MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 476/2001.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.- A1604 46 49

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO ALEJANDRO LUCERO CASTRO CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 666/2001.- GUAYMAS,

SONORA, A 17 DE MAYO DEL AÑO 2001.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA
NIDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A1605 46 49

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE C. MELCHOR PEÑUÑURI SOTO
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS OCHO HORAS DEL DIA SEIS DE
JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO EN EL LOCAL ESTE
JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1134/2001.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES
GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1606 46 49

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE ROSENDO MOLINA VERDUGO,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A
HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS
DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
UNO LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE
948/2001.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-
LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-
A1613 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DEL SEÑOR JOSE MANUEL RIVERA
CARRAZCO CONVÓQUESE A QUIENES SE
CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y
ACREEDORES COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO A
DEDUCIR DERECHOS LA JUNTA DE HEREDEROS A
CELEBRARSE EL DIA 22 DE JUNIO A LAS 12:00
HORAS, EXPEDIENTE NUMERO 333/2001.- C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE
RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.-
A1614 46 49

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE ARTURO ORDUÑO CERECER Y
DOLORES CRUZ PINO DE ORDUÑO CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL
DIA VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL UNO MISMA
QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1945/2000.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN
MARCELA FLORES MORALES.- RUBRICA.-
A1616 46 49

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DEL SR. RAUL SILVA SALCIDO
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO
A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE
HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
UNO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE NUMERO 887/2001.- C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO
BAYON.- RUBRICA.-
A1617 46 49

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILO, SONORA

EDICTO:
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE IGNACIO LIMON MUÑOZ Y JOSEFINA
GONZALEZ BONFIGLIO DE LIMON CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL
DIA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL UNO MISMA QUE
SE CELEBRARA EN EL LOCAL ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE NUMERO 894/2001.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO
BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.-
A1618 46 49

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 845/2000 RADICÓSE JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
VICTOR LOPEZ SANEZ CONVÓQUESE A QUIENES
CRÉANSE DERECHO A HEREDAR DEDUCIRLO EN
JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A
LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE JUNIO DEL
AÑO 2001.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC.
MARIA BETZABETH VALENZUELA MIRANDA.-
RUBRICA.-
A1623 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE EUSTACIO MORA DUARTE
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO,
EXPEDIENTE 812/2001.- SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.-
RUBRICA.-
A1625 46 49

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE SANTIAGO BRACAMONTES CONS
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS

DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 637/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1628 46 49

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMIRO ALCALA PEREZ CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTE DE JUNIO DE 2001 LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 687/2001.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1517 43 46

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DUARTE RUIZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 858/2001.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A1519 43 46

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA EMILIA ENCINAS PORCHAS CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL UNO, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 811/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1609 46 51

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 181/2001 MARIA DEL CARMEN VILLA SILVA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE TERRENO LOCALIZABLE EN CALLEJON SOLANO NUMERO 102 ENTRE IGNACIA FIMBRES Y ARROYO LA ZAPATERA COLONIA SAN FELIPE EN LA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO CON SUPERFICIE DE 600 METROS CUADRADOS; A NORTE EN 20 METROS

CON CASA DE JOSEFINA GARCIA; AL SUR EN 20 METROS CON CASA DE DOLORES CORTEZ GALVAN; AL ESTE EN 30 METROS CON CALLEJON SOLANO; AL OESTE EN 30 METROS CON CASA DE MANUEL CORTEZ ARMENTA TESTIMONIAL 9 HORAS DEL DIA 11 DE JULIO DEL 2001.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN HIRAM ZAYAS RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A1608 46 47 48

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JORGE DANIEL SIERRA SANCHEZ EXPEDIENTE NUMERO 844/2000 RESPECTO DE LA DEMASIA DEL LOTE NUMERO 1 MANZANA 18-19-13-12 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD LOCALIZADO EN ESQUINA DE CALLE 18 AVENIDA 12, CON SUPERFICIE DE 241.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 14.00 METROS CON CALLE 18; AL SUR EN 8.60 METROS CON CERCO DE PERIMETRO; AL ESTE EN 35.00 METROS CON LOTE 01; Y AL OESTE EN 22.50 METROS CON AVENIDA 12, CÍTESE INTERESADOS DEDUCIR DERECHOS TERTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL 19 DE JUNIO DEL AÑO 2001.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA BETZABETH VALENZUELA MIRANDA.- RUBRICA.-
A1622 46 47 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 849/2001, MIGUEL RAMIREZ ALVARADO, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA OBRERA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 217.47 METROS CUADRADOS, NORTE 23.00 METROS PROPIEDAD MARTHA CORREA; SUR 22.00 METROS PROPIEDAD EMILIO ACOSTA; ESTE 4.80 METROS CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ; OESTE 14.50 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS QUINCE JUNIO AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADOS CAMARENA.- RUBRICA.-
A1543 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 384/2001, CESAR AZCANO FLORES, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA DEL ROSARIO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 900.00 METROS CUADRADOS, NORTE 15.00 METROS CALLE REFORMA; SUR 15.00 METROS CALLE MARTIRES DE 1906; ESTE 60.00 METROS CECILIA ESQUIVEL; OESTE 60.00 METROS JOVITA DE BUSTAMANTE. TESTIMONIAL NUEVE HORAS QUINCE JUNIO AÑO EN CURSO.- C. SECRETARIO

Nº 46

SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL
GASTELUM ESPINOZA.- RUBRICA.-
A1544 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 448/2001, PROMOVIDO POR MARIA JESUS Y MARITZA JEREZ CAMARGO OBJETO DECLARAR PROPIEDAD SIGUIENTE BIEN INMUEBLE QUE SE LOCALIZA EN ESTA CIUDAD MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 5.36 METROS CON BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE JUAN ZARATE POMPA Y SRA. GUADALUPE DE ZARATE; AL SUR 5.36 METROS CON INMUEBLE PROPIEDAD DE JUAN DE DIOS VELASCO; AL ESTE EN 7.57 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE NUMERO 8 DE LA MANZANA NUMERO 2 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD; Y AL OESTE EN 7.57 METROS CON PROPIEDAD LAS SUCESIONES ACUMULADAS A BIENES DE NUESTROS FINADOS PADRES RAMONA CAMARGO DE JEREZ Y RODOLFO JEREZ CARRILLO CON SUPERFICIE TOTAL DE 39.82 METROS, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL LAS NUEVE Y MEDIA A.M. DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL 2001 LOCAL ESTE JUZGADO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-

A1561 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 732/2001, CARMEN ESPINOZA PERALTA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA AVIACION DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS; NORTE 10.00 METROS CALLE AVIACION; SUR 10.00 METROS PROPIEDAD DE JOSE PUJOL MURCIA; ESTE 20.00 METROS CON LOTE 136; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 134. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-

A1570 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1706/2000, ROSA ISELA HERNANDEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD SUPERFICIE 166.425 METROS CUADRADOS, NORTE 21.00 METROS CON TERRENO BALDIO; SUR 21.00 METROS PROPIEDAD PETRA DE ESPARZA, ESTE 8.10 METROS CALLE

JAVIER MINA; OESTE 7.75 METROS PROPIEDAD LOURDES FERNANDEZ. TESTIMONIAL DIEZ HORAS VEINTIUNO JUNIO AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A1581 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 560/2001, MARIA VICTORIA MANRIQUEZ GUTIERREZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA JARDINES DEL BOSQUE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 52.90 METROS CUADRADOS; NORTE 4.60 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE; SUR 4.60 METROS CALLEJON ACCESO; ESTE 11.50 METROS PROPIEDAD MARTIN ATONDO VEGA; OESTE 11.50 METROS LINA MARIA PADILLA. TESTIMONIAL ONCE HORAS QUINCE MINUTOS VEINTIUNO JUNIO AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-

A1582 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 562/2001, IRMA COTA LEON, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN, INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA JARDINES DEL BOSQUE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 105.80 METROS CUADRADOS; NORTE 4.60 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE; SUR 9.20 METROS CAMINO DE ACCESO; ESTE 11.50 METROS PROPIEDAD LINA MARIA PADILLA; OESTE 11.50 METROS PROPIEDAD MANUELA RAMIREZ, TESTIMONIAL DIEZ HORAS QUINCE MINUTOS VEINTICINCO JUNIO AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-

A1583 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

JUAN CARLOS CAMACHO CORRAL.- PRESENTOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 402/2001 OBJETO DE JUSTIFICAR LA PROPIEDAD A FIN DE ACREDITAR POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCION POSITIVA SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO RESPECTO AL BIEN INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN LOTE NUMERO NOVENTA Y CUATRO Y MITAD NORTE DEL LOTE NUMERO NOVENTA Y TRES DEL PREDIO EL VALLADO COMISARIA SAN IGNACIO, NAVOJOA, SONORA CON SUPERFICIE DE 3-88-26 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 165.89 COLINDANDO CON CANAL CHUCAREÑO; AL SUR EN 165.89 COLINDANDO CON MITAD SUR MISMO DEL MISMO LOTE 93 PROPIEDAD DEL SEÑOR ALBERTO

CORRAL; AL ESTE EN 234.10 COLINDANDO CON LOTES NUMERO 83, 84 PROPIEDAD DEL SEÑOR DANIEL CAMACHO SANDOVAL; Y AL OESTE EN 234.10 COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL SEÑOR DANIEL CAMACHO SANDOVAL Y CALLEJON DE SERVICIO DE POR MEDIO, INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS 9:00 NUEVE HORAS DEL DIA 26 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.- NAVOJOA, SONORA, 3 DE MAYO DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.- A1588 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 36/01 PRESENTOSE ESTE JUZGADO MARIA ANTONIETA MAGALLANES ZAZUETA OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD PERPETUAM OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO A FRACCION OESTE DE LA MITAD SUR, LOTE 92, CUADRILATERO XXIV Y MITAD SUR DEL LOTE 2, CUADRILATERO XXV DEL PREDIO JULIANTABAMPO, HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 1-91-83 HECTAREAS QUE COLINDA; AL NORTE 163.00 CON MITAD NORTE DEL LOTE 2 DE SABINO JUSAINO Y EN 59.00 CON FRACCION LOTE 92, SABINO JUSAINO; AL SUR 165.60 MITAD NORTE DEL LOTE 1, JUVENCIO MOROYOQUI Y 70.50 MITAD NORTE LOTE 91, JUVENCIO MOROYOQUI; AL ESTE EN 92.00 RIO MAYO CANAL DE POR MEDIO; Y OESTE 87.00 MITAD SUR LOTE 12 DE ERNESTINA VERDUGO DUARTE, SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 10 JULIO 2001.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.- A1603 46 49

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
CANANEA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 98/2001, MARIA DEL CARMEN LOPEZ OCHOA PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTES 7, 8, 9, 10, 11 y 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA C. LIC. GUADALUPE -- ORALIA GUERRERO CORRAL, RESPECTO A UN TERRENO DE AGOSTADERO UBICADO EN LA COMISARIA DE BATAcosa, QUIRIEGO, SONORA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANCIAS
0-1	N58º00'E	121.00 MTS.	EJIDO BATAcosa

MANZANA 44, FUNDO LEGAL NACO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 4,158 METROS CUADRADOS: NORTE, PROPIEDAD JORGE DIAZ; SUR, CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES; ESTE, AVENIDA FRANCISCO I. MADERO; y OESTE, AVENIDA INDEPENDENCIA. CON LAS CONSTRUCCIONES AHÍ EXISTENTES. TESTIMONIAL ONCE HORAS JUNIO OCHO DEL DOS MIL UNO.- CANANEA, SONORA, A 10 DE MAYO DEL 2001.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- RICARDO FROYLAN YEPIZ ROSAS.- RUBRICA.- A1522 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 84/2000, PROMOVIDO POR AQUILES FLORES GUERRERO y MARIA JESUS MARTINEZ FLORES, RADICOSE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION SOBRE BIEN INMUEBLE Y FINCA EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN FRACCION NOROESTE DE LOTE 37 MANZANA 18 COLONIA CUMURIPA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 135.9345 METROS CUADRADOS. DESAHOGO DE TESTIMONIAL VEINTICINCO DE JUNIO 2001, DIEZ HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 22 2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1530 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 843/2001, SIMON GARCIA FERNANDEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LEANDRO VALLE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 260.50 METROS CUADRADOS, NORTE 11.00 METROS TERRENO BALDIO; SUR 11.00 METROS CALLE 23 DE JUNIO 1861; ESTE 24.50 METROS TERRENO BALDIO; OESTE 24.50 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE. TESTIMONIAL NUEVE QUINCE HORAS QUINCE JUNIO AÑO EN CURSO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A1542 44 45 46

1-2	N20o45'E	32.00 MTS.	EJIDO BATAKOSA
2-3	N11o10'E	132.00 MTS.	EJIDO BATAKOSA
3-4	N59o00'E	120.00 MTS.	EJIDO BATAKOSA
4-5	N47o00'E	120.00 MTS.	EJIDO BATAKOSA
5-6	N42o00'E	79.00 MTS.	EJIDO BATAKOSA
6-7	N28o00'E	192.00 MTS.	BATEBE
7-8	N33o00'E	135.00 MTS.	BATEBE
8-9	N16o30'E	155.00 MTS.	BATEBE
9-10	N09o40'E	136.00 MTS.	BATEBE
10-11	N21o00'W	374.00 MTS.	BATEBE
11-12	N13o00'E	84.00 MTS.	BATEBE
12-13	N76o00'E	120.00 MTS.	AGUA SALADA RANCHO FLORES.
13-14	N75o00'E	60.00 MTS.	AGUA SALADA RANCHO FLORES.
14-15	S49o00'E	1233.00 MTS.	AGUA SALADA RANCHO FLORES.
15-16	S22o00'W	120.00 MTS.	REFORMA
16-17	S08o00'W	327.00 MTS.	REFORMA
17-18	S48o00'W	177.00 MTS.	EJIDO BATAKOSA
18-19	N81o00'W	60.00 MTS.	EJIDO BATAKOSA
19-20	S86o20'W	119.00 MTS.	EJIDO BATAKOSA
20-21	S14o00'W	341.00 MTS.	EJIDO BATAKOSA
21-22	S71o55'W	210.00 MTS.	EJIDO BATAKOSA
22-23	S55o00'W	96.00 MTS.	EJIDO BATAKOSA
23-24	S32o00'W	213.00 MTS.	EJIDO BATAKOSA
24-25	S62o15'W	36.00 MTS.	EJIDO BATAKOSA
25-26	N77o10'W	101.00 MTS.	EJIDO BATAKOSA
26-27	S68o00'W	74.00 MTS.	EJIDO BATAKOSA
27-28	S51o05'W	249.00 MTS.	EJIDO BATAKOSA
28-29	S51o00'W	83.00 MTS.	EJIDO BATAKOSA
29-30	S89o50'W	14.00 MTS.	EJIDO BATAKOSA
30-31	S66o10'W	88.00 MTS.	EJIDO BATAKOSA
31-32	N75o00'W	163.00 MTS.	EJIDO BATAKOSA
32-33	N25o40'W	70.00 MTS.	EJIDO BATAKOSA
33-34	N17o00'E	240.00 MTS.	EJIDO BATAKOSA
34-35	S03o00'W	208.00 MTS.	EJIDO BATAKOSA
35-0	S23o00'W	195.00 MTS.	EJIDO BATAKOSA

TESTIMONIAL RECIBIRSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA
DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EXPEDIENTE No.- 552/20001.

NAVOJOA, SONORA., A 15 DE MAYO DEL 2001.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1541 44 45 46

PARQUE INDUSTRIAL DE CANANEA, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31

DE DICIEMBRE DEL 2000.

ACTIVO
CIRCULANTE

PASIVO
CAPITAL CONTABLE

CUENTAS Y DOCUMENTOS
POR COBRAR

\$ 1,320,727.00

CAPITAL SOCIAL	\$ 52,198.00
RESULTADO DEL EJER. ANTS.	464,566.00)
APORTACIONES POR CAPITALIZAR	466,534.00
ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	<u>1,266,561.00</u>

BALANCES

TOTAL ACTIVO

\$ 1,320,727.00

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

\$ 1,320,727.00

LIQUIDADOR


SR. MARIANO FRAGOSO RODRIGUEZ

A1411 40 43 46

BOLETIN
OFICIAL

JUEVES 7 DE JUNIO AÑO 2001

Nº 46

CONSTRUCTORA HECLA, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2000
(pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad al 31 de octubre de 2000.

ACTIVO

Caja \$50,000.00

TOTAL DE ACTIVO \$50,000.00

PASIVO \$ 0.00

CAPITAL

Capital social \$50,000.00

TOTAL PASIVO Y CAPITAL \$50,000.00

Hermosillo, Sonora a 31 de octubre de 2000

El liquidador
Minera Hecla, S.A. de C.V.



Representada por Rubén Antonio Gil Zamora,
Apoderado.

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE URES

Modificación al Presupuesto de Egresos para el año 2001 2

FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Avisos de deslinde de los predios presunta propiedad nacional denominados "Solorio Hermanos", "La Mesa", y "El Injerto", ubicados en los municipios de Caborca, Guaymas y Santa Ana, Sonora, respectivamente. 4 a 6

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:..... 7 a 29

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 30

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banco Nacional de México, S.A. (3) 7, 8

Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P. 8

Lic. Sergio Sánchez Rodríguez

Julieta Rodríguez Cuervo

Banco Nacional de México, S.A. (3) 9, 10

Ararath Gaxiola Bernal 9

Banco Mercantil del Norte, S.A.

Baltazar Galindo Martínez 10

Arrendadora Financiera Márgen, S.A. de C.V.

Gregorio Jiménez Villa

Banca Serfin, S.A. 11

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Bernabé López Maldonado 11

Promovido por Guadalupe Álvarez Díaz

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Inverlat, S.A. (3) 12, 13

Banco Nacional de México, S.A. (2) 13, 14

Banco Inverlat, S.A. 14

Banco Nacional de México, S.A. (2) 14, 15

Bancomer, S.A. 14

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por María Lourdes Belmontes Morales 15

AVISOS NOTARIALES

Bienes de María de Jesús Arvizu viuda de Franco 15

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Beatriz Gallegos Duarte 16

Promovido por María Elena Guardado Balandrán 17

Promovido por Arturo Quintero Rodríguez 18

Promovido por Ramona Lydia Pastor Huerta 19

Promovido por Margarita Ramos Ochoa 20

Promovido por Jesús Yocupicio Buitimea	20
Promovido por José Humberto Félix Cruz	
Promovido por Ana Isabel Meléndez Yáñez	
Promovido por Olivia Lisseth Iriqui Márquez	
Promovido por Rafael Martínez Torres	21
Promovido por María Georgina Ríos Meza	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Adalberto Contreras Valenzuela	21
Bienes de María Julieta Ramírez Hernández y otra	
Bienes de María Ana Manzo Machado	
Bienes de Socoro Torúa Varela	
Bienes de Cruz Montiel Valles	
Bienes de Eulalio Martínez Guerrero	22
Bienes de Salvador Alvarez Bañuelos	
Bienes de Luis Ríos Torres	
Bienes de Magdalena Pérez Sixtos	
Bienes de Antonio Ramírez Méndez	
Bienes de Gonzalo Lerma Lizárraga	
Bienes de Delia Valencia Ozuna	
Bienes de Armando Alejandro Lucero Castro	
Bienes de Melchor Peñúñuri Soto	23
Bienes de Rosendo Molina Verdugo	
Bienes de José Manuel Rivera Carrasco	
Bienes de Arturo Orduño Cerecer y otra	
Bienes de Raúl Silva Salcido	
Bienes de Ignacio Limón Muñoz	
Bienes de Víctor López Sáñez	
Bienes de Eustacio Mora Duarte	
Bienes de Santiago Bracamontes Cons	
Bienes de Ramiro Alcalá Pérez	24
Bienes de Manuel Duarte Ruiz	
Bienes de María Emilia Encinas Porchas	

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por María del Carmen Villa Silva	24
Promovido por Jorge Daniel Sierra Sánchez	
Promovido por Miguel Ramírez Alvarado	
Promovido por César Azcano Flores	
Promovido por María Jesús Jérez Camargo y otra	25
Promovido por Carmen Espinoza Peralta	
Promovido por Rosa Isela Hernández	
Promovido por María Victoria Manríquez Gutiérrez	
Promovido por Irma Cota León	
Promovido por Juan Carlos Camacho Corral	
Promovido por María Antonieta Magallanes Zazueta	26
Promovido por María del Carmen López Ochoa	
Promovido por Aquiles Flores Guerrero y otra	
Promovido por Simón García Fernández	
Promovido por Lic. Guadalupe Oralia Guerrero Corral	

BALANCES

Parque Industrial de Cananea, S.A. de C.V.	28
Constructora Hecla, S.A. de C.V.	29

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. --Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2. --Por cada página completa en cada publicación	\$ 884.00
3. --Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,288.00
4. --Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,501.00
5. --Costo unitario por ejemplar	\$ 7.00
6. --Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 17.00
7. --Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,498.00
8. --Por número atrasado	\$ 24.00

Se recibe		
No. del Día	Documentación por publicar	Horario
Lunes	Martes	8 00 a 12 00 Hrs
	Miércoles	8 00 a 12 00 Hrs
Jueves	Jueves	8 00 a 12 00 Hrs
	Viernes	8 00 a 12 00 Hrs
	Lunes	8 00 a 12 00 Hrs

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL.

Director General

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora. C.P. 83000

Tel (6) 2 17-45-96 Fax (6) 2-17-05-56

BI-SI-MANARIO